

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **42**

Fecha: 30/05/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2016 33 33001 00452	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ANIBAL BANDON FRANCO	UGPP	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia de primera instancia	29/05/2019	214	2
63001 2017 33 33001 00030	Acciones Populares	ALIRIO CORTES LONDOÑO	MUNICIPIO DE CALARCA	Auto medidas cautelares Se corre traslado de solicitud de medida cautela realizada por el actor, a la parte demandada y a los vinculados.	29/05/2019	959	4
63001 2017 33 33001 00249	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSA SILVIA BARRERA DE VASQUEZ	UGPP	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de primera instancia	29/05/2019	507	3
63001 2017 33 33001 00259	Acción de Reparación Directa	MARIA ANGELICA RENGIFO DUQUE Y OTROS	LA NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que ordena requerir A la abogada Lina Maria Arias Alzate para que se pronuncie sobre la renuncia y allegue las comunicaciones de ella enviadas a cada uno de los poderdantes	29/05/2019	224	2
63001 2018 33 33001 00254	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBERTO BERNAL BERNAL	FOMAG	Auto fija fecha fecha de audiencia inicial miercoles 12 de junio de 2019 a las 9:00 a.m	29/05/2019	66	1
63001 2018 33 33001 00255	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARÍA AURORA ALBARRACIN JARAMILLO	FOMAG	Auto fija fecha fecha de audiencia inicial lunes 10 de junio de 2019 a las 9:00 a.m	29/05/2019	67	1
63001 2018 33 33001 00257	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LINA MARCELA OCAMPO	FOMAG	Auto fija fecha fecha de audiencia inicial miercoles 12 de junio de 2019 a las 9:00 a.m	29/05/2019	80	1
63001 2018 33 33001 00282	Acción de Nulidad	ANDRES MAURICIO QUICENO ARENAS	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para audiencia inicial para el lunes dos (2) de septiembre de 2019 a las 8:00 A.M.	29/05/2019	70	1
63001 2018 33 33001 00293	Ejecutivo	LUIS HUMBERTO TORRES BERNAL	RAMA JUDICIAL	Auto resuelve concesión recurso apelación auto que concede el recurso de apelación.	29/05/2019	95	1
63001 2018 33 33001 00297	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS EDUARDO ESPAÑA GARCIA	FOMAG	Sentencia Primera Instancia negando las pretensiones de la demanda.	29/05/2019	126-1	
63001 2018 33 33001 00317	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JHON JAIRO RAMIREZ MORENO	FOMAG	Sentencia Primera Instancia negando las pretensiones de la demanda.	29/05/2019	75-81	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2018 33 33001 00318	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA CAMILA TRIVIÑO GONZALEZ	FOMAG	Sentencia Primera Instancia negando las pretensiones de la demanda.	29/05/2019	128-1	
63001 2018 33 33001 00330	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSALBA HERRERA VALENCIA	FOMAG	Sentencia Primera Instancia negando las pretensiones de la demanda.	29/05/2019	88-94	
63001 2018 33 33001 00331	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA DEL CARMEN - ARISTIZABAL FRANCO	FOMAG	Sentencia Primera Instancia negando las pretensiones de la demanda.	29/05/2019	75-81	
63001 2018 33 33001 00411	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDITH GONZALEZ ROJAS	FIDUPREVISORA S.A. - PAR CAPRECOM EN LIQUIDACION	Auto que remite proceso por competencia mediante auto se declara la falta de jurisdiccion y competencia y se remite el expediente a la jurisdiccion ordinaria laboral. en caso de no acepta el juez laboral las razones expuestas para avocar e conocimiento, se propone el conflicto negativo de	29/05/2019	37	1
63001 2019 33 33001 00035	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBA CECILIA DIAZ SEPULVEDA	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Quindío, a través del auto deL 9-may-2019, por medio del cual se CONFIRMÓ la providencia proferida por este Juzgado que rechazó la demanda por caducidad del medio de control.	29/05/2019	57	1
63001 2019 33 33001 00051	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SARAHIM LONDOÑO LONDOÑO - ALVARO WEISS BAUTISTA - JOSE SUAREZ M. - MARTHA LIGIA MUÑOZ - ELVIA CHARA	RAMA JUDICIAL	Auto que remite proceso por competencia DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. ORDENA EL ENVÍO DEL EXPEDIENTE AL TAQ.	29/05/2019	121	1 PRINCI PAL
63001 2019 33 33001 00093	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA HELMINA DUQUE DE SALAZAR	COLPENSIONES	Auto inadmitiendo la demanda se le conceden 10 dias habiles para que subsane la demanda so pena de rechazo.	29/05/2019	124	
63001 2019 33 33001 00102	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA CECILIA GOMEZ TORO	MUNICIPIO DE ARMENIA - DPTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTIT. - FONDO TERRITORIAL PENSIONES	Auto inadmitiendo la demanda se le conseden 10 dias habiles para que subsane la demanda so pena de rechazo.	29/05/2019	41	
63001 2019 33 33001 00107	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UBERNEY LOPEZ RODRIGUEZ	CASUR	Auto admisorio de la demanda consignar como gastos del proceso la suma de VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$24.000)	29/05/2019	30	
63001 2019 33 33001 00108	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR HENRY MARTINEZ CUENCA	CASUR	Auto admisorio de la demanda consignar como gastos del proceso la suma de TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$32.000).	29/05/2019	58	
63001 2019 33 33001 00110	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE MANUEL GARCIA AGUIRRE	CASUR	Auto admisorio de la demanda consignar como gastos del proceso la suma de TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$32.000).	29/05/2019	60	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33006 2018 00194	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIAN MAURICIO TREJOS HERNANDEZ	RED SALUD ARMENIA E.S.E.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda se corre traslado a la parte demandada por e término de 15 días contados a partir de los 3 días siguientes a la notificación del presente auto.	29/05/2019	83-84	
63001 33 33755 2015 00174	Ejecutivo	CARLOS ARTURO GIRALDO ARISTIZABAL	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto que modifica parcialmente la providencia a través de la cual se terminó e proceso ejecutivo por pago total de la obligación y las costas	29/05/2019	797	Principa 13

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/05/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO